



Municipalidad de Neuquén
Secretaría de Economía y Hacienda

RESOLUCION N° **0694**
NEUQUEN **30 OCT 2012**

VISTO:

El Expediente OE N° 9784-M/2012, originado por la Subsecretaría de Coordinación- Secretaría de Coordinación, y;

CONSIDERANDO:

Que por Nota s/n° de fecha 3 de octubre de 2012 obrante a fs. 1, la Subsecretaría de Coordinación solicita el reintegro de gastos al Sr. Orlando Cipriano Zapata, Director de Licencia de Conducir, contando con el V°B° del Secretario del Área;

Que a fs. 3 obra tique factura B n° 0003-00032458 de FERRETERÍA NEUQUEN, por un importe de PESOS TREINTA Y UNO CON TRES CENTAVOS (\$ 31.03);

Que se adquirieron dos (2) tubos fluorescentes y arrancadores con destino a las oficinas donde funciona la Dirección Licencia de Conducir, debiendo solucionarse el problema y no contando con dinero del Fondo Permanente atento a que había sido rendido por la Secretaría;

Que por Pase n° 925/12 la Dirección de Formulación y Gestión Presupuestaria- Dcción Gral de Administración Financiera, informa que la actividad "Otorgamiento Licencias de Conducir", partida principal "Bienes de Consumo" cuenta con crédito presupuestario, adjuntando a fs. 5 Planilla SINCO con la transacción n° 4411;

Que el mencionado gasto se encuadra dentro de las previsiones del Art. 3 inc. 1) de la Ordenanza 7838/97 y el Art. 72 inc. 5) del Decreto 1231/00;

Que debe dictarse la norma legal respectiva;

Por ello:

**EL SECRETARIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA
DE LA MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN**

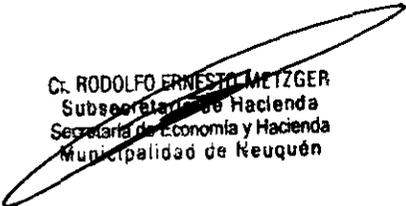
RESUELVE:

Artículo 1º) AUTORIZAR a la Dirección de Tesorería, previa intervención de la ----- Contaduría Municipal a liquidar y pagar la suma de PESOS TREINTA Y UNO CON TRES CENTAVOS (\$ 31.03) en carácter de reintegro, al Sr. **Orlando Cipriano Zapata**, de acuerdo a lo expuesto en los considerandos de la presente y con cargo a la partida presupuestaria correspondiente.-

Artículo 2º) REGÍSTRESE, cúmplase de conformidad, dése al D.M. y B.M. y ----- oportunamente ARCHÍVESE.-
es

es copia

fdo: Artaza


Cr. RODOLFO ERNESTO METZGER
Subsecretaría de Hacienda
Secretaría de Economía y Hacienda
Municipalidad de Neuquén

Publicación Boletín Oficial Municipal
Edición N° <u>1898</u>
Fecha <u>09 / 11 / 2012</u>